FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL ☐ No. 008

Bogotá, D.C., Septiembre de 2021

1. **CONTRATISTA**	Nombre completo LUZ ANGELA PARDO FORERO Identificación 39621861 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia : Diagonal 5F No. 45-28 Teléfono de contacto 3143986812 E-mail de contacto angeline719@hotmail.es
2. **SUPERVISOR**	Nombre completo MY. HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS Cargo Oficial de Adquisición de bienes y servicios Resolución de nombramiento 00000468 de fecha 01 de Febrero de 2021
3. **No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	No. Del contrato 332-CENACPERSONAL-2021 Fecha de suscripción 05 de Febrero de 2021
4. **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	No. De póliza: 12-46-101044698 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación :05-02-2021
5. **CRP**	No. CDP No. 4721 del 29 de Enero de 2021 No. CRP No. 28421 del 08 de Febrero de 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-085 CENTRAL ADMINSITRATICA CONTABLE CENAC PERSONAL Dependencia: DICRE Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-03-09 Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 37.400.000
6. **FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	08 de Febrero de 2021
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN**	31 de Diciembre de 2021
8. **OBJETO CONTRACTUAL**	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y CONTRACTUAL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA.
9. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1.Realizar seguimiento, verificación y revisión de procesos contractuales por las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, desde el punto de vista técnico, en la estructuración de proyectos de pliegos, estudios previos, pliegos de condiciones definitivo, solicitudes de oferta, resoluciones, ofertas, minutas de contratos, adendas o modificatorios si las hubiere, revisión y aprobación de pólizas, y actas de liquidaciones y cualquier requerimiento que se presente dentro de las etapas de la contratación, como los documentos que se requieran de acuerdo con la normatividad en contratación, revisando el portal único de contratación (SECOPII), emitiendo un informe preventivo dirigido al Director de Contratación Regional y Especializada; cuando hubiere lugar informarán a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional de las observaciones encontradas, realizando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del mismo documento y de la gestión efectuada. Para esta actividad se debe programar plan de trabajo con cronograma mes a mes aprobado por el Jefe de área. 2. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de las Unidades

	Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 3 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento, teniendo como referencia las medidas de bioseguridad generados por la pandemia COVID-19. 3. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por el Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistiendo a las reuniones con las diferentes Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas técnicos propios de su cargo (como elaboración de pliegos de condiciones, solicitudes de oferta, resoluciones o minutas de contratos, autorizaciones de contratación directa, etc.), rindiendo la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe de acuerdo como se amerite. 4. Realizar capacitaciones o video conferencias como mínimo una vez mensual dirigido al personal del área que lo requiera de las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, en temas técnicos contractuales a favor del Ejército Nacional, brindando asesoría en temas de actualidad o normatividad vigente en contratación estatal, desde el punto de vista técnico. Previa coordinación y de acuerdo al cronograma que se establezca con el Jefe de área y aval del Director de Contratación Regional y Especializada. 5. Acudir y recomendar técnicamente, ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR -derechos de petición -tutelas que se instauren por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a los temas de contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas. 6. Desarrollar como mínimo 01 boletín de forma mensual, relacionados con la aplicación de la normatividad vigente y corrección de los errores más repetitivos encontrados en la verificación de procesos contractuales desde la perspectiva técnica a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, impartiendo política que deben tener en cuenta para evitar fallas que se puedan presentaren los futuros procesos contractuales. 7. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual. 8. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 9. Cumplir el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad. Por lo que no abra ningún vínculo laboral con el CONTRATANTE. 10. Consolidar y reportar en los plazos establecidos la información contractual de las Centrales Administrativas y Contables y las Unidades Ordenadoras del Gasto para el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI de la Contraloría General de la Republica. 11. Dar respuesta de los requerimientos sobre la gestión contractual de la Dirección de Adquisiciones a las Centrales Administrativas y Contables y las Unidades Ordenadoras del Gasto para el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI de la Contraloría General de la Republica. 12. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño. OBLIGACIONES LEGALES GENERALES 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.

	2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa -Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE 2021
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Realizar seguimiento, verificación y revisión de procesos contractuales por las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, desde el punto de vista técnico, en la estructuración de proyectos de pliegos, estudios previos, pliegos de condiciones definitivo, solicitudes de oferta, resoluciones, ofertas, minutas de contratos, adendas o modificatorios si las hubiere, revisión y aprobación de pólizas, y actas de liquidaciones y cualquier requerimiento que se presente dentro de las etapas de la contratación, como los documentos que se requieran de acuerdo con la normatividad en contratación, revisando el portal único de contratación (SECOPII), emitiendo un informe preventivo dirigido al Director de Contratación Regional y Especializada; cuando hubiere lugar informarán a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional de las observaciones encontradas, realizando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del mismo documento y de la gestión efectuada. Para esta actividad se debe programar plan de trabajo con cronograma mes a mes aprobado por el Jefe de área.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Oficio	2021496010737823	Respuesta solicitud Radicado No. 2021187009806893
2.	Oficio	2021496010755413	Solicitud de información de acciones de mejora AMP de vehículos.
3.	Oficio	2021496011088503	Respuesta radicada No. 2021189010451293 CENAC TOLEMAIDA
4.	Oficio	2021496009959603	Informe de recomendaciones al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Secop II No. SAMC-021-BASPC28-2021
5.	Acta	2021186004809626	Informe de recomendaciones al proceso de Licitación Pública Secop II No. LP-053-COADE-DICRE-CENAC- TELEMATICA-2021.

6.	Oficio	20214960010160263	Informe de recomendaciones al proceso de Selección Mínima Cuantía Secop II No. 048-CENACARM-2021.
7.	Oficio	2021496010285903	Informe de recomendaciones al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Secop II No. 041 CENAC REGIONAL POPAYAN 2021
8.	Oficio	20214960010452873	Informe de recomendaciones al proceso de Mínima Cuantía Secop II No. MC-044-BASPC17-2021
9.	Oficio	2021496010843263	Informe de recomendaciones al proceso de Mínima Cuantía Secop II No. 020-MC-BASPC26-2021
10.	Oficio	2021496010908353	Informe de recomendaciones al proceso de Mínima Cuantía Secop II No. MC-066 CENAC REGIONAL NEIVA -2021
11.	Oficio	2021496010908353	Informe de recomendaciones al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía CENAC TOLEMAIDA- 2021
12.	Oficio	2021496010538103	Informe de recomendaciones al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA.243–COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021.
13.	Oficio	2021496011399773	Informe de recomendaciones al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SI010-BASPC22-2021.
14.	Oficio	2021496011406523	Informe de recomendaciones al proceso de Mínima Cuantía No. MC012-BASPC22-2021.
15.	Oficio	2021496010908353	Informe de recomendaciones al proceso de Mínima Cuantía 244-CENACYOPAL-2021.
16.	Informe de Estadística	N/A	Estadística de los informes de recomendaciones pendientes de respuesta correspondiente a la Dirección de normas de Transparencia del Ejército Nacional – DANTE
17.	Informe de Estadística	N/A	Estadística de los informes de recomendaciones

			pendientes de respuesta correspondiente a la Dirección de Contratación Regional y Especializada del Ejército Nacional – DICRE.
18.	Informe de Estadística	N/A	Estadística de los informes de recomendaciones pendientes de respuesta correspondiente a la Dirección de Contratación Regional y Especializada del Ejército Nacional – COADE.
19.	Informe de Seguimiento	N/A	Consolidación información para la estructuración del Acuerdo Maro de Precios de Producto Terminado.
20.	Informe de Seguimiento	N/A	Consolidación información para la estructuración del Acuerdo Maro de Precio de Material de Intendencia
21.	Informe de Seguimiento	N/A	Consolidación información para la estructuración del Acuerdo Maro de Precios de Materiales de Construcción.
22.	Oficio	2021496011533303	Informe sobre la inconsistencia de la Facturación electrónica en el proceso de recepción de Facturas.

Obligación No. 3. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por el Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistiendo a las reuniones con las diferentes Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas técnicos propios de su cargo (como elaboración de pliegos de condiciones, solicitudes de oferta, resoluciones o minutas de contratos, autorizaciones de contratación directa, etc.), rindiendo la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe de acuerdo como se amerite.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta	2021186004809626	Informe de recomendaciones al proceso de Licitación Pública Secop II No. LP-053-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA-2021.

Obligación No. 5. Acudir y recomendar técnicamente, ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR -derechos de petición -tutelas que se instauren por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a los temas de contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Oficio	2021496010737823	Respuesta solicitud Radicado No. 2021187009806893
2.	Oficio	2021496010755413	Solicitud de información de acciones de mejora AMP de vehículos.
3.	Oficio	2021496011088503	Respuesta radicada No. 2021189010451293 CENAC TOLEMAIDA
4.	Oficio	2021496009959603	Informe de recomendaciones al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Secop II No. SAMC-021-BASPC28-2021
5.	Acta	2021186004809626	Informe de recomendaciones al proceso de Licitación Pública Secop II No. LP-053-COADE-DICRE-CENAC- TELEMATICA-2021.
6.	Oficio	20214960010160263	Informe de recomendaciones al proceso de Selección Mínima Cuantía Secop II No. 048-CENACARM-2021.
7.	Oficio	2021496010285903	Informe de recomendaciones al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Secop II No. 041 CENAC REGIONAL POPAYAN 2021
8.	Oficio	20214960010452873	Informe de recomendaciones al proceso de Mínima Cuantía Secop II No. MC-044-BASPC17-2021
9.	Oficio	2021496010843263	Informe de recomendaciones al proceso de Mínima Cuantía Secop II No. 020-MC-BASPC26-2021
10.	Oficio	2021496010908353	Informe de recomendaciones al proceso de Mínima Cuantía Secop II No. MC-066 CENAC REGIONAL NEIVA -2021
11.	Oficio	2021496010908353	Informe de recomendaciones al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía CENAC TOLEMAIDA- 2021
12.	Oficio	2021496010538103	Informe de recomendaciones al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA.243–COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021.
13.	Oficio	2021496011399773	Informe de recomendaciones al

			proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SI010-BASPC22-2021.
14.	Oficio	2021496011406523	Informe de recomendaciones al proceso de Mínima Cuantía No. MC012-BASPC22-2021.
15.	Oficio	2021496010908353	Informe de recomendaciones al proceso de Mínima Cuantía 244-CENACYOPAL-2021.
16.	Informe de Estadística	N/A	Estadística de los informes de recomendaciones pendientes de respuesta correspondiente a la Dirección de normas de Transparencia del Ejército Nacional – DANTE
17.	Informe de Estadística	N/A	Estadística de los informes de recomendaciones pendientes de respuesta correspondiente a la Dirección de Contratación Regional y Especializada del Ejército Nacional – DICRE.
18.	Informe de Estadística	N/A	Estadística de los informes de recomendaciones pendientes de respuesta correspondiente a la Dirección de Contratación Regional y Especializada del Ejército Nacional – COADE.
19.	Informe de Seguimiento	N/A	Consolidación información para la estructuración del Acuerdo Maro de Precios de Producto Terminado.
20.	Informe de Seguimiento	N/A	Consolidación información para la estructuración del Acuerdo Maro de Precio de Material de Intendencia
21.	Informe de Seguimiento	N/A	Consolidación información para la estructuración del Acuerdo Maro de Precios de Materiales de Construcción.
22.	Oficio	2021496011533303	Informe sobre la inconsistencia de la Facturación electrónica en el proceso de recepción de Facturas.

Obligación No. 6.Desarrollar como mínimo 01 boletín de forma mensual, relacionados con la aplicación de la normatividad vigente y corrección de los errores más repetitivos encontrados en la verificación de procesos contractuales desde la perspectiva técnica a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, impartiendo política que

deben tener en cuenta para evitar fallas que se puedan presentaren los futuros procesos contractuales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Boletín No. 29	2021496011216533	Difusión boletín No.029 Riesgos previsibles en los procesos contractuales que se adelantan por parte de la Centrales Administrativas Y contables regionales y Especializadas y Unidades Ordenadoras del Gasto.
2	Boletín No. 30	2021496011325853	Difusión boletín No.030 cumplimiento de los documentos técnicos y la correcta aplicación de las guías técnicas ministerio de defensa nacional gtmd-0004 "intendencia" y gtmd-0007 "armamento" con el fin de ser incluidas en los procesos contractuales según corresponda.

Obligación No. 8: De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Gestión documental	N/A	Se lleva el respectivo seguimiento y control de la gestión documental adelantada durante el periodo de ejecución del contrato.

Obligación No. 9. Cumplir el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad. Por lo que no abra ningún vínculo laboral con el CONTRATANTE.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Cumplimiento del Objeto del Contrato	N/A	Se cumple con el objeto del contrato bajo mi plena autonomía técnica y administrativa.

Obligación No. 12. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Archivo	N/A	Se lleva el respectivo seguimiento

			documental historia laboral		documental adelantado en historias laborales de un personal de planta de la Institución.	

12. VALOR DEL CONTRATO	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de Cobro.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	Se avala el pago correspondiente a las actividades realizadas en el mes de septiembre de 2021

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$217.600
SALUD	FOSYGA	$170.000
ARL	SURA	$ 7.100

Para constancia se firma en Bogotá en el mes de Septiembre de 2021.

MY. HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS
Oficial de Adquisición Bienes y Servicios DICRE.